PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 06

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMAS" ID 274.833**,conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.-
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.-
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: GOLDEN TRADE S.R.L, DICOPAR S.R.L, JOSE LUIS CARRILLO, AGRINCO REPRESENTACIONES, CASA YASY S.A, PAPELERA GUAIRA SRL, KUATIAPO S.A., ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS.; Habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas CGSS CONSULTORES Y AGRINCO REPRESENTACIONES. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres ofertas se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL OBRA 1° OFICIO POR RESMAS" ID 274.833

CGSS CONSULTORES: Gs. 7.776.000 (Siete millones setecientos setenta y seis mil guaraníes). Consta de 23 (veinte y tres) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1289488.-------

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 6.195.000 (Seis millones ciento noventa y cinco mil guaraníes). Consta de 18 (Diez y ocho) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

DISTRIBUIDORA PROVE PAR: Gs. 5.994.000 (Cinco millones novecientos noventa y cuatro mil guaraníes). Consta de 13 (trece) fojas; Presenta la Constancia del SIPE N° 1290349.---------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y treinta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Concepción